

PONENCIA JURÍDICA

Dr. Rafael Ruiz Calatrava

Real Asociación de Caballeros de Yuste

1º CONGRESO INTERNACIONAL CABALLEROS DE YUSTE

Ponencia Jurídica



1º CONGRESO INTERNACIONAL CABALLEROS DE YUSTE

**Ante todas cosas, habéis menester
determinaros en dos cosas; la una y
principal: tener siempre a Dios delante de
vuestros ojos, y ofrecerle todos los trabajos y
cuidados que habéis de pasar, y sacrificaros y
estar muy pronto a ellos; y lo otro, creer y ser
sujeto a todo buen consejo.**

Carlos V



Real Asociación de Caballeros de Yuste

OBJETIVO DE LA PONENCIA.

Propuesta de modificaciones estatutarias que permitan que la Real Asociación de los Caballeros de Yuste (RACY) y su Fundación (FCY) puedan avanzar hacia un proceso de adecuación de sus estatutos a las actuales normas jurídicas y a la sociedad en la que esta inmersa avanzando hacia su:

❖ **MODERNIZACIÓN** E

❖ **INTERNACIONALIZACIÓN**

Con el objetivo de:

Difundir, poner en valor y propagar la obra y figura del Emperador CARLOS V en todos sus dominios, desde los mas cercanos a los más lejanos.

Real Asociación de Caballeros de Yuste

MODERNIZACIÓN:

La modernización de nuestros estatutos pasa por su adecuación a los valores que inspira la Constitución Española e inspirados por el principio de igualdad entre hombres y mujeres y los valores cristianos propugnados por el Emperador en su "*universitas cristiana*",

Objetivos:

- ❖ Definición de la **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES** de la RACY y de la FCY que deben presidir sus actos y ser la norma de conducta de todos sus miembros
- ❖ Adecuación de los Estatutos a la realidad de la situación actual de Globalización de la Sociedad
- ❖ Eliminación de aquellos aspectos que pudieran ser contrarios a la normativa vigente
- ❖ Adecuación de los Estatutos a las actuales normas asociativas vigentes.

Real Asociación de Caballeros de Yuste

INTERNACIONALIZACION

Definición y creación de los elementos que nos permitan difundir, poner en valor y propagar la obra y figura del Emperador CARLOS V en todos sus dominios

Objetivos:

- La creación de un Instituto con vertientes nacional e internacional, al objeto de materializar los fines anteriores, desarrollar proyectos culturales y sociales, ayudas y becas, que permitan materializar estos proyectos y otros genéricos, en beneficio de la Sociedad, y, todo ello bajo inspiración cristiana.
- La incorporación de Patronos independientes institucionales y particulares, que ayuden con su mecenazgo al desarrollo de la Misión, Visión y Valores de la RACY y la FCY, sus comunicaciones nacionales e internacionales, y el soporte económico imprescindible para la expansión de ambas Instituciones.

Real Asociación de Caballeros de Yuste

Dado que las propuestas expuestas tendrán que modificar necesariamente los actuales estatutos tanto de la RACY, como de la FCY por afectar a su fines, estructura y funcionamiento, para permitir su viabilidad se propone el siguiente itinerario:

- Mandato del Congreso para que los órganos de Gobierno de la RACY y la FCY hagan suyas estas propuestas y mandaten a la Comisión Jurídica para que desarrolle estatutariamente estas propuestas.
- Realización de una propuesta de modificación de los estatutos de la RACY y de la FCY por parte de la Comisión Jurídica a los órganos de dirección de ambas entidades en el plazo de tres meses.
- Presentación de las propuestas por parte de la Junta Directiva de la RACY y aprobación si procede por la Asamblea General de la misma.
- Aprobación de las modificaciones si procede por el Patronato de la FCY
- Elevación a públicas y registro de las mismas.
- Materialización y puesta en marcha de los acuerdos.